

## **ANEXO XIII**

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO**

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO**



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL  
LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE  
DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2018.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL LEVANTE ALMERIENSE Y DEL  
ALMANZORA (AL04)**

#### **LÍNEAS DE AYUDA:**

1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático (OG1PP1).
2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural (OG1PS1).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes



## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 31/01/2019, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

**Segundo.** Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

**Tercero.** La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo del Levante Almeriense reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora con fecha 17 de Septiembre de 2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente propuesta de resolución de archivo por desistimiento expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

**Tercero.** Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.



**Cuarto.** De conformidad con el artículo 17 de las bases reguladoras los actos de instrucción del procedimiento corresponden al Grupo de Desarrollo Rural.

**Quinto.** De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado”*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

### **PROPONE**

**PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento** de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Los Gallardos a 17 de Septiembre de 2020.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL LEVANTE ALMERIENSE RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE Y DEL ALMANZORA**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL  
LEVANTE ALMERIENSE  
Y ALMANZORA



Fdo: Pedro Gallardo Nájjar

## ANEXO I



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Levante Almeriense y Almanzora (AL04)**  
**LINEA DE AYUDA 2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural (OG1PS1).**  
**CONVOCATORIA: 2018**

### SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE       | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO                               | FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DESISTIMIENTO EXPRESO |
|----------------------|-------------------------------|-------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 2018/AL04/OG1PS1/009 | JOSE VAZQUEZ PÉREZ            | ****6082*   | AVENTÚRATE EN EL CABO DE GATA EN BUGGY            | 30/08/19                                        |
| 2018/AL04/OG1PS1/006 | RECICLAJES SIRGÓN S.L.        | B04874533   | MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTA DE RECICLAJE | 05/02/20                                        |

